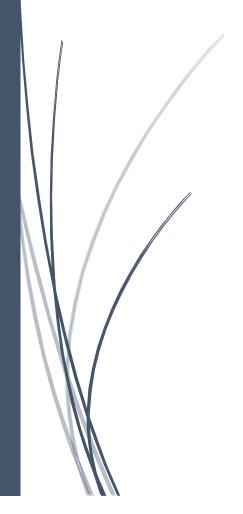


CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL O EMPRESARIAL 3º ESO

CURSO 2023-2024



Yolanda Fernández de la Puente

NORMATIVA DE REFERENCIA (LOMLOE)

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020
- o Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado
- Circular por la que se dictan instrucciones para el curso 2023-2024.

La normativa anterior, recoge las siguientes competencias específicas, los contenidos enunciados en forma de saberes básicos y los criterios de evaluación relacionados con esta materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1. Valorar, con actitud crítica, la importancia de la iniciativa emprendedora como fuente de desarrollo económico y social, identificando las cualidades delas personas emprendedoras, para analizar las diferentes dimensiones del emprendimiento (social, cultural y empresarial) y su aportación al bienestar social. Criterios de evaluación

- 1.1. Sintetizar las principales cualidades que se reconocen a las personas emprendedoras incluyendo a las intraemprendedoras y a las emprendedoras sociales.
- 1.2. Reconocer los diferentes tipos de emprendimiento y asociar esta actividad a la creación de soluciones innovadoras que generan un valor social y económico dentro de una sociedad.

Competencia específica 2. Investigar el entorno económico y social más inmediato, utilizando diferentes herramientas y analizando con espíritu crítico las disfunciones existentes, para generar propuestas o ideas que sean capaces de cubrir las necesidades o las oportunidades detectadas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Detectar oportunidades y necesidades sociales aún no cubiertas, analizarlas y elegir aquella que, por sus características, constituya una verdadera oportunidad de emprender una intervención real, explicar la decisión adoptada y las implicaciones sociales de su acción.
- 2.2 Utilizar responsablemente las fuentes de información disponibles contrastando su gradode fiabilidad y elaborar herramientas de investigación para la obtención de datos que ayuden al conocimiento de las necesidades del entorno.
- 2.3 Conectar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las necesidades de su entorno y conla idea de proyecto elegida.

Competencia específica 3. Diseñar y elaborar un proyecto de emprendimiento, de naturaleza social o económica, con creatividad, espíritu emprendedor y trabajo cooperativo, utilizando los diversos recursos y elementos necesarios, para gestionar su desarrollo y su viabilidad.

Criterios de evaluación

- 3.1. Definir su idea y resaltar la propuesta de valor que aporta a la resolución de la necesidad o del problema detectado.
- 3.2. Determinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la puesta enmarcha del proyecto y realizar una aproximación al análisis de su viabilidad legal, económica y social.
- 3.3. Elaborar, mediante el trabajo en grupo y utilizando diversas aplicaciones informáticas, el proyecto, destacando las características internas y su relación con el entorno, así como su función social.

SABERES BÁSICOS Bloque A. *Equipo y entorno*

- Emprendimiento. Tipos de emprendimiento. Características de la persona emprendedora.
- El equipo de trabajo.
- El entorno. Entorno social, cultural, medioambiental.
- Herramientas para conocer nuestro entorno: estadísticas, encuestas, observación. La búsqueda de información fiable y contrastada.
- Necesidades. Herramientas para detectar necesidades, análisis DAFO.
- La cobertura de las necesidades.
 La acción de administraciones, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bloque B. Proyecto

- Propuesta de valor. Objetivos, definición de objetivos SMART. Cronograma.
- Recursos clave: físicos, intelectuales, humanos y financieros.
- Organización, funciones, división de tareas.
- Búsqueda de colaboradores y alianzas.
- Técnicas de exposición de proyectos. Herramientas informáticas y audiovisuales.

Bloque C. *Ejecución, evaluación y control*

- Puesta en marcha y ejecución. La definición de procesos o procedimientos de producción debienes y prestación de servicios.
- La medición de resultados. Diseño de encuestas de satisfacción y de

Competencia específica 4. Valorar y seleccionar estrategias de comunicación oral, escrita y audiovisual, destacando las relaciones entre todas las partes del proyecto, para mostrar cómo a través del esfuerzo personal y colaborativo se pueden alcanzar las metas propuestas.

Criterios de evaluación

- 4.1. Valorar y utilizar distintas estrategias de comunicación oral, así como diferentes técnicasde expresión escrita que puedan servir de apoyo.
- 4.2. Exponer el proyecto creado utilizando para su presentación las herramientas adecuadas que permitan despertar en otras personas o grupos el interés hacia su trabajo.

Competencia específica 5. Desarrollar de forma responsable y modo cooperativo el proyecto de emprendimiento, ejecutando las acciones acordadas, para fomentar la empatía y el compromiso con la comunidad.

Criterios de evaluación

- 5.1. Utilizar estrategias de ejecución de proyectos que faciliten los objetivos establecidos.
- 5.2. Apreciar la importancia del trabajo individual y colectivo para el logro de los objetivosplanteados.

Competencia específica 6. Aplicar sistemas de evaluación de procesos en el proyecto elaborado por el equipo de trabajo, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender, para valorar el grado de cumplimiento del proyecto y proponer medidas correctoras.

Criterios de evaluación

- 6.1. Analizar de manera crítica el proceso llevado a cabo en la realización del proyecto, estableciendo comparaciones entre lo pretendido y los resultados obtenidos.
- 6.2. Valorar la contribución que ha supuesto la elaboración y ejecución del proyecto en elaprendizaje individual y colectivo.
- 6.3. Observar el impacto del proyecto en el colectivo destinatario del mismo y su posiblecontribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- herramientas de evaluación por parte del colectivo destinatario.
- El análisis de los resultados y medición de desviaciones.
- Detección de errores en el desarrollo del proyecto y propuestas de meiora.

Valoración del equipo. Autoevaluación y coevaluación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según se establece Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán procedimientos e instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Según el art. 33 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, que se entenderá como procedimientos de evaluación los métodos que se utilicen para la recogida de información, y como instrumentos los registros, documentos y soportes empleados para recoger las evidencias del progreso del aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación de los criterios se basará en los productos (acciones evaluables) obtenidos en tres apartados: Saber o Conocimientos, Saber hacer o Destrezas y Saber ser o Valores. Habrá tres evaluaciones, una por trimestre, siendo continua, formativa e integradora, en la observación del proceso de aprendizaje del alumnado.

CONOCIMIENTOS: Indicadores de logro. En relación con cada una de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación:

CE 1. Criterios 1.1 y 1.2	- Conoce y comprende las cualidades de la persona emprendedora, así como los diferentes tipos de emprendimiento.
	 Reconoce la importancia del emprendimiento en la creación de soluciones innovado- ras como motor de creación de valor en la sociedad.
CE2. Criterios 2.1-2.2 y 2.3	 Utiliza las fuentes de información para investigar y obtener datos sobre el entorno y poder detectar oportunidades y necesidades sociales que puedan darse en el mismo. Analiza y valora aquellas necesidades en las que se puede realizar una intervención real. Conoce los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los relaciona con la idea de proyecto elegida
CE3. Criterios 3.1-3.2 y 3.3	 Conoce los recursos humanos, materiales y financieros que necesita para poner en marcha su idea.

	- Analiza la viabilidad legal, económica y social de su proyecto.
CE4. Criterios 4.1 y 4.2	- Conoce y utiliza las estrategias y técnicas de comunicación oral y escrita que puede
	utilizar para presentar su proyecto.
CE5. Criterios 5.1 y 5.2	- Conoce y utiliza estrategias de ejecución de proyectos.
	- Valora la importancia en el logro de objetivos tanto del trabajo individual como el de
	grupo.
CE6. Criterios 6.1-6.2 y	- Conoce sistemas de evaluación de procesos y los aplica para comparar los resultados
6.3	obtenidos con los buscados.
	- Valora el grado de cumplimiento de dichos objetivos y propone posibles medidas
	correctoras.
	- Valora el impacto de su proyecto, así como la contribución al logro de los ODS.

Para valorar la adquisición de los criterios de evaluación en este apartado se realizarán pruebas escritas compuestas por preguntas de diverso tipo: abiertas, justificación de verdadero o falso, tipo test, de completar, de resolución de ejercicios prácticos, etc., relacionadas con los saberes básicos que correspondan. En esta prueba se valorarán los siguientes aspectos de aprendizaje:

- El grado de conocimiento de los contenidos conceptuales
- La utilización de conocimientos obtenidos a través de las actividades.
- La claridad en la explicación
- Las reflexiones sobre los resultados obtenidos.

Para facilitar el estudio se puede realizar una prueba cada unidad, en función de las características y dificultad de éstas y del propio alumnado.

DESTREZAS: Indicadores de logro comunes asociados a todos los criterios de evaluación:

- Desarrolla las competencias tecnológicas básicas.
- Utiliza las distintas fuentes de información de manera crítica para adquirir o ampliar nuevos conocimientos en la realización de las actividades.
- Discrimina y sintetiza la información relevante en cada actividad.
- Desarrolla la capacidad de aprender a aprender, con creatividad e iniciativa personal, planifica, toma decisiones y asume responsabilidades.
- Argumenta con un lenguaje correcto y apropiado.
- Presenta un cuaderno, limpio, ordenado y completo.

Se utilizarán técnicas de análisis del desempeño que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo. Se realizarán actividades variadas tanto individuales como en grupo del tipo:

- Búsqueda de información.
- Resumen o comentario de videos visionados en clase o en casa.
- Trabajo sobre el proyecto, valoración de los resultados, ideas para mejorarlo, etc.
- Ejercicios prácticos, etc.

Los procedimientos e instrumentos utilizados serán variados según las producciones a valorar: portafolio de actividades, textos escritos, cuaderno y diario de equipo, rúbrica de evaluación y lista de cotejo.

VALORES. Indicadores de logro comunes asociados a todos los criterios de evaluación:

- Desarrolla y consolida hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para el aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Asume con responsabilidad sus deberes y ejerce sus derechos con respeto y tolerancia a las demás personas, rechazando la violencia y los prejuicios de cualquier tipo.
- Desarrolla el espíritu emprendedor, la participación, el sentido crítico y la iniciativa personal.

Mediante la observación directa se evalúa si:

- Es responsable en la realización de las tareas encomendadas.
- Participa en las clases de forma crítica y con actitud abierta, respeta las opiniones de los demás, el turno de palabra y no interrumpe de forma inapropiada.
- Manifiesta interés por la materia.
- Colabora en las tareas del grupo, con tolerancia y respeto a los demás.
- Muestra un comportamiento adecuado en el aula con puntualidad y respeto hacia las personas y los bienes.

Se utilizarán como instrumentos: el diario de clase del profesor, la lista de cotejo y la Rúbrica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los productos (acciones evaluables) resultantes de las diferentes tareas o actividades significativas, generados tanto durante el proceso como al final de la situación de aprendizaje, representan las evidencias de aprendizaje.

La ponderación hace referencia al peso específico que se otorga al producto o evidencia que se quiere evaluar y a su aportación a la adquisición de los criterios de evaluación implicados. Esto permitirá ir comprobando el progreso y nivel de desempeño que el alumnado va alcanzando.

Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso en la evaluación. Se aplicará a la nota obtenida en los distintos apartados la siguiente ponderación:

- Conocimientos 60%
- Destrezas 30%
- Valores 10%

Si se realizan varias pruebas o actividades competenciales en cada evaluación, se calcula la nota media y a ésta se le aplica el porcentaje correspondiente. Si no se presentan a alguna prueba, la nota será un cero, salvo que la falta esté debidamente justificada según los criterios recogidos en el centro, pudiendo realizarse otro día. En el caso de las actividades del apartado Destrezas se aplica el mismo criterio, si hay varias se realizará la media y se aplicará el porcentaje. En el caso de que el alumnado copie o utilice móvil o cualquier otro soporte digital no permitido en los exámenes, se le retira la prueba y será calificada con un cero.

Se supera una evaluación cuando se obtenga al menos un cinco en la suma de las notas obtenidas en cada apartado.

Actividades de recuperación. Al final de cada evaluación el alumnado que haya obtenido una calificación inferior a 5 realizará para su recuperación según el caso:

- Una prueba competencial similar a las realizadas durante la evaluación sobre los criterios no adquiridos. La nota obtenida sustituirá a la anterior y servirá para recalcular la nota de la evaluación.
- Y/o entregará las tareas, actividades o proyectos no realizados o no superadas. Igualmente, la nota obtenida sustituirá a la anterior.

La nota final de la asignatura será la media de la nota real con sus decimales obtenida en las tres evaluaciones, o en las recuperaciones. Si no se recupera alguna evaluación, se realizará la media con la nota más alta de las dos notas que se tengan. Si al hacer este cálculo el alumnado obtiene una nota igual o superior a 5 puntos, se considera superada la materia. En caso contrario se recuperará la/s evaluación/es no superadas durante el curso, en una prueba final, según se explica en el apartado siguiente.

Prueba final. El alumnado que no haya superado los criterios de evaluación de una o más evaluaciones, realizará una prueba final escrita sobre los criterios no adquiridos, y entregará una actividad relacionada con los mismos. La calificación correspondiente a la prueba ordinaria estará formada por: un 60% corresponderá a la prueba objetiva, y un 40% a la actividad. Dado que la actitud diaria ya ha sido calificada durante el curso, no procede tenerla en cuenta

nuevamente. Sin embargo, puede tenerse en consideración la existencia de diversas circunstancias excepcionales que pudieran haber intervenido en el rendimiento del alumnado a lo largo del curso, (como cambios positivos de actitud hacia la asignatura, problemas personales superados, etc.), y por ello aumentar (nunca disminuir) la calificación final.